



**Resolución de Administración
N° 717 -2016-OEFA/OA**

Lima, 25 AGO. 2016

VISTO: El Informe N° 098-2016-OEFA/OA-TESORERIA, emitido por la Responsable de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso a) del Numeral 10.4 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, "Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras", establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces; en la que se señale la dependencia a la que se le asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo por cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución de Administración N° 003-2016-OEFA/OA, se aprobó la apertura de la Caja Chica por el monto de S/.177,000.00 para el Año Fiscal 2016, así como se designó a los Responsables únicos y Responsables de manejo de parte de la Caja del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 361-2016-OEFA/OA, se aprobó ampliar el monto total de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - Unidad Ejecutora 1311, en la suma de S/.30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 Soles), siendo el nuevo monto total de S/.207,000.00 (Doscientos Siete Mil y 00/100 Soles) para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución de Administración N° 537-2016-OEFA/OA, se dejó sin efecto el Artículo 2 de las Resoluciones N° 003, 156 y 453-2016-OEFA/OA y se designó a los nuevos Responsables Únicos y de manejo de parte (titulares y suplentes) de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental;

Que, la Coordinación Técnica de la Dirección de Supervisión y la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas a través del Informe N° 337-2016-OEFA/DS y los Memorandos N° 1395 y 1423-2016-OEFA/CGOD, respectivamente, solicitan la designación de nuevos Responsables Únicos y de manejo de parte y, en virtud a ello, la Responsable de Tesorería con Informe N° 098-2016-OEFA/OA-TESORERIA emite opinión favorable a dichas designaciones, surge la necesidad de emitir el acto administrativo correspondiente;

Con el visado de la Responsable de Tesorería;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 29 y 30 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Artículo 2 de la Resolución N° 537-2016-OEFA/OA, mediante la cual se designa a los Responsables Únicos y de manejo de parte (titulares y suplentes) de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Artículo 2.- Designar y ratificar, según corresponda, a partir de la fecha a los Responsables Únicos y de manejo de parte (titulares y suplentes) de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Unidad Ejecutora 1311, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	DNI	CARGO	RESPONSABLE	CONDICIÓN	ÁREA	MONTO
(i) Para las Sedes de Lima:							
1	Yolanda Lorena Escobedo Valle	10190555	Profesional	Único	Titular	Oficina de Administración	22,000.00
2	José Antonio Palomino Monteagudo	09083392	Profesional		Suplente		
3	Claudia Vanessa Prado Nuñez	40400360	Técnico I	Del manejo de parte	Titular	Dirección de Supervisión	50,000.00
4	Teófilo Antonio Grande Chacón	46586703	Auxiliar Administrativo		Suplente		
5	Dennis Darty Benito Curi	41073645	Técnico Administrativo	Del manejo de parte	Titular	Dirección de Evaluación	8,000.00
6	Dionisio Rubén Asmat Dolores	10425778	Auxiliar Administrativo		Suplente		
7	Flor de María Ramos Ríos	10322608	Asistente Administrativo	Del manejo de parte	Titular	Dirección de Fiscalización y Sanción y aplicación de Incentivos	2,000.00
8	Karla Milagros Baños Alcalde	43605215	Asistente Administrativo		Suplente		
9	Diana Augusta Celeste Arreluce Silva	43533623	Profesional	Del manejo de parte	Titular	Presidencia del Consejo Directivo	2,000.00
10	Rocío Del Pilar Arizaga Forno	09859533	Asistente Administrativo		Suplente		
11	Karina Baldarrago Sullá	42506142	Profesional	Del manejo de parte	Titular	Procuraduría	2,000.00
12	Juan Abdías Villafranca Sánchez	43719739	Asistente Administrativo		Suplente		
13	Mariela Pilar Castillo Nuñez	09533323	Profesional	Del manejo de parte	Titular	Tribunal de Fiscalización Ambiental	2,000.00
14	Ronald Jesús Memenza Pando	45073098	Asistente Administrativo		Suplente		
15	Mónica Elba Morales Medrano	00510239	Asistente Administrativo	Del manejo de parte	Titular	Coordinación General de ODES	2,000.00
16	Beatriz Peltroche Zeña	08128199	Técnico Administrativo		Suplente		
(ii) Para las Oficinas Desconcentradas							
17	Juana Elizabeth Vásquez Vásquez	41409089	Jefe de ODE	Único	Titular	Amazonas	4,500.00
18	Sandra Cecilia Navarro Ramírez	31668373	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ancash	4,500.00
19	Vigdis Elis Vásquez Sánchez	42368012	Jefe de ODE		Suplente		
20	Tania Milagros Moscoso Ortega	31039246	Asistente Administrativo	Único	Titular	Apurímac	4,500.00



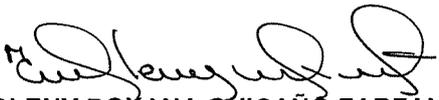
56	Claudine Lizbeth Gutiérrez Cervantes	42101767	Asistente Administrativo	Único	Titular	Tacna	4,500.00
57	Eddy Huarachi Chuquimia	00445198	Jefe de ODE				
58	Sara Allamne Moran Yacila	10798314	Asistente Administrativo	Único	Titular	Tumbes	4,500.00
59	María Del Rosario Silva Puelles	17846673	Jefe de ODE		Suplente		
60	Mónica Morales Grandez	45857496	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ucayali	4,500.00
61	Jorge Alejandro Ruiz Lopez	43919907	Jefe de ODE		Suplente		
62	Flor de María Paredes Aguirre	73597953	Asistente Administrativo	Único	Titular	Vraem	4,500.00
63	José Barrientos Choquehuanca	41683084	Jefe de ODE		Suplente		
64	Josseanne Massiel Oliva Ponte	72364763	Asistente Administrativo	Único	Titular	OE Chimbote	3,000.00
65	Edwin Eduardo Flores Castillo	41968229	Responsable		Suplente		
66	Olga Mamani Vásquez	46524583	Asistente Administrativo	Único	Titular	OE Espinar	3,000.00
67	María Jesús Pancorbo Cuno	10506173	Responsable		Suplente		
68	Juan Lizardo Matos Centeno	20016925	Responsable	Único	Titular	OE Pichanaki	3,000.00
TOTAL							207,000.00

Artículo 3.- Los Responsables Únicos y de manejo de parte (titulares y suplentes) de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, señalados en el artículo anterior, deberán velar por su custodia y administración de acuerdo a la Ley y a la Directiva N° 001-2016-OEFA/OA "Directiva para las Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2016".

Artículo 4.- Encargar a la Responsable de Tesorería las acciones de notificación, coordinación y supervisión necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


GLENY ROXANA QUICÑO FARFÁN

Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

21	Marivel Sánchez Terrazas	24003636	Jefe de ODE		Suplente		
22	Roxana Quispe Velásquez	40291873	Asistente Administrativo	Único	Titular	Arequipa	4,500.00
23	Kelly Salas Cisneros	41855702	Jefe de ODE		Suplente		
24	Rosa Andía Portal	42164771	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ayacucho	4,500.00
25	Abraham Gómez Cisneros	28298199	Jefe de ODE		Suplente		
26	Anisha Liseth Guevara Álvarez	47704233	Asistente Administrativo	Único	Titular	Cajamarca	4,500.00
27	Daysi Ivana Reyes Andrade	18116377	Jefe de ODE		Suplente		
28	Kathryn Cecilia Jara Carrión de Aedo	23950527	Asistente Administrativo	Único	Titular	Cusco	4,500.00
29	María Eliana Grajeda Puelles	23919464	Jefe de ODE		Suplente		
30	Miguel Angel Taype Carhuapoma	46604268	Asistente Administrativo	Único	Titular	Huancavelica	4,500.00
31	Edgar Quijada Gamarra	20057800	Jefe de ODE		Suplente		
32	Catherine Cerrón Salinas	43221625	Asistente Administrativo	Único	Titular	Huánuco	4,500.00
33	Rosario Araoz Monzón	23986906	Jefe de ODE		Suplente		
34	Gustavo Junior Quispe Martínez	45146969	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ica	4,500.00
35	Jackelin Sonia Mencía Huayaney	23270270	Jefe de ODE		Suplente		
36	Julia Isabel Buendía Navarro	72371183	Asistente Administrativo	Único	Titular	Junín	4,500.00
37	Ymelda Olga Montoro Zamora	07495191	Jefe de ODE		Suplente		
38	Claudia Cecilia Castillo Rondón	40980680	Asistente Administrativo	Único	Titular	La Libertad	4,500.00
39	Gladys Kailyn Rengifo Reátegui	41934006	Jefe de ODE		Suplente		
40	Yolanda Yanina Alberca Jiménez	46094615	Asistente Administrativo	Único	Titular	Lambayeque	4,500.00
41	Liliana Culqui Lozada	43498523	Jefe de ODE (e)		Suplente		
42	Fiorella Panduro Cachique	42614781	Asistente Administrativo	Único	Titular	Loreto	4,500.00
43	Mirella Patricia Pretell Gomero	42512372	Jefe de ODE		Suplente		
44	Pilar Flores Montalvo	44827151	Asistente Administrativo	Único	Titular	Madre de Dios	4,500.00
45	María de Jesús Jeri Nieves	23998011	Jefe de ODE		Suplente		
46	María Cecilia Villegas Ortiz	41264982	Asistente Administrativo	Único	Titular	Moquegua	4,500.00
47	Valmi Karen Flor Herrera	40847297	Jefe de ODE		Suplente		
48	Jeness Roció Guere Chuquillanqui	41586738	Asistente Administrativo	Único	Titular	Pasco	4,500.00
49	Rosario Araoz Monzón	23986906	Jefe de ODE (e)		Suplente		
50	Mary Lluvia Ávila Ruiz	41689468	Asistente Administrativo	Único	Titular	Piura	4,500.00
51	Úrsula Rosario Moses Chávez	40511517	Jefe de ODE		Suplente		
52	María Luz del Pilar Cuentas Cortes	01334334	Asistente Administrativo	Único	Titular	Puno	4,500.00
53	Yuri Alfredo Coila Choque	01309299	Jefe de ODE		Suplente		
54	Gabriela del Carmen Bonfid del Águila	44292225	Asistente Administrativo	Único	Titular	San Martín	4,500.00
55	Yakori Santisteban Del Águila	41319117	Jefe de ODE		Suplente		

